Docusign Envelope ID: 1EEB7630-D37D-491A-A2C7-415A2F7BF3F3

106 (ciento seis)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1874/2024
27 de noviembre de 2024

Sra. Verónica Martinez Viedma
Directora de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
veronicam@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 4700/OC-PR. Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur en Asunción (Barrio Tacumbú). ***Solicitud de no objeción al Convenio modificatorio N°1 al Contrato N°378/2021 "Consultoría para el Apoyo Técnico y Logístico de las Acciones Sociales del Programa".***

De nuestra consideración:

Recibimos en fecha 26 de noviembre del 2024, la NOTA DOP Nº 361/2024, mediante la cual solicitan la no objeción del Banco al Convenio Modificatorio N°1 al Contrato N°378/2021 *"Consultoría para el Apoyo Técnico y Logístico de las Acciones Sociales del Programa"* suscrito con la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), en el marco del programa de referencia.

Al respecto, manifestamos que no tenemos objeciones al convenio modificatorio remitido, siempre y cuando la UEP se cerciore de que los trabajos de relevamiento en campo que apoyará el CIRD para la finalización del Plan de Reasentamiento Definitivo (PRD) se finalicen en los tiempos establecidos en la misión especial del programa realizada el 25 y 26 de noviembre del 2024.

Por otra parte, sobre el plazo de vigencia, en la Adenda se indica *"hasta el cumplimiento total de las obligaciones"*, sugerimos establecer una fecha específica.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos de este.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

DocuSigned by:
Dalve Soria
B9E7551DC541412...

Dalve Soria
Especialista Sectorial en Desarrollo Urbano y Vivienda